

SCG – ECUADOR S.A.

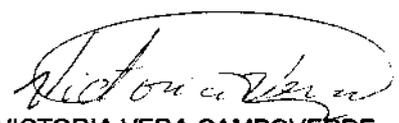
INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de SCG - ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SCG-ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2017, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).


CAROLINA RENDON CAMPODONICO
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

SCG-ECUADOR S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 Diciembre del 2014

NOTA 1 CAJA BANCOS

	2017	2016
Caja Chica	100	100
Caja General	31,018	6,618
SALDO FINAL	31,118	6,718

NOTA 2 CUENTAS POR PAGAR

	2017	2016
Clientes	6,295	11,599
Anticipo Proveedores	10,388	6,706
Cuentas Incobrables	(821)	(192)
	15,861	18,113

NOTA 3 IMPUESTOS ANTICIPADOS

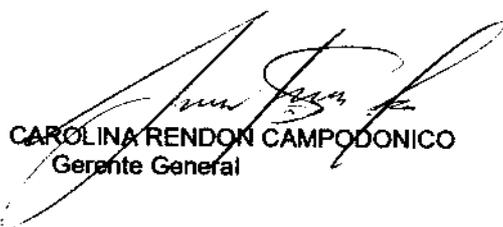
	2017	2016
Crédito Tributario Por IVA Pagado	-	254
Crédito Tributario Por Ret. IVA	-	-
Ret. Fuente	-	-
SALDO FINAL	0	254

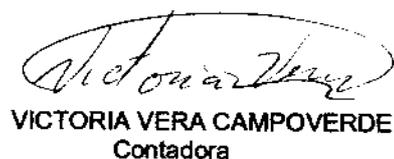
NOTA 4 CUENTAS POR PAGAR

	2017	2016
Proveedores	827	3,327
Anticipo Clientes	400	400
	1,227	3,727

NOTA 5 IMPUESTOS POR PAGAR

	2017	2016
IVA	715	2
Retención Fuente	28	8
Retención IVA	46	56
Impuesto Renta	6,338	1,875
	7,127	1,941


CAROLINA RENDON CAMPODONICO
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

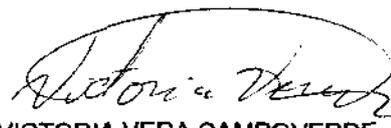
SCG-ECUADOR S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 Diciembre del 2017

NOTA 4 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

2017 **2016**
Capital Social: El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una

ACCIONISTAS	ACCIONES	US\$
CUNEO DE LA PIEDRA GERARDO	400	400
RENDON CAMPODONICO CAROLINA MARIA	400	400


CAROLINA RENDON CAMPODONICO
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

SCG-ECUADOR S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 Diciembre del 2014

Reserva Legal:

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, como es el primer año en operaciones, todavía no se cuenta con saldo en esta cuenta.

Utilidades Acumuladas:

La compañía no cuenta con utilidades acumuladas, ya que es el primer año en operaciones

Utilidad del Ejercicio:

En este año 2017 tiene una Utilidad Neta de US\$28.734,21.

1.) Situación Fiscal

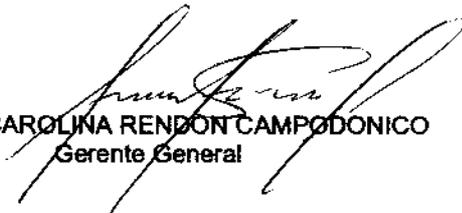
Impuesto a Renta

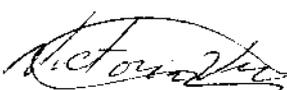
La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.


CAROLINA RENDON CAMPODONICO
Gerente General

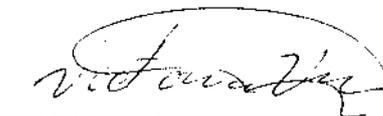

VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

SCG-ECUADOR S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 Diciembre del 2017

Conciliación del resultado contable tributario

	2017	2016
UTILIDAD DEL EJERCICIO	43,340	17,279
(-) Participación Empleados 15%	(6,501)	(2,592)
(+) Gastos no Deducibles	-	-
	<hr/>	<hr/>
	36,839	14,687
Impuesto a Renta	6,338	2,553


CAROLINA RENDON CAPODONICO
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora